



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 16 de marzo de 2017

SNIACE, S.A. (“**SNIACE**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

En relación con el aumento de capital de SNIACE aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2016 (el “**Aumento de Capital**”), se informa de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) ha inscrito en sus registros oficiales la Nota sobre las Acciones y Resumen, donde figuran sus términos y condiciones y el procedimiento de suscripción y desembolso de las acciones nuevas.

Como consecuencia de la situación de SNIACE, la Sociedad ha incluido unas advertencias importantes en la Nota sobre las Acciones y Resumen sobre la situación de desequilibrio patrimonial e incertidumbre sobre la continuidad del negocio, sobre el riesgo de liquidez, sobre las desviaciones en la ejecución del plan de viabilidad, sobre el riesgo de ejecución de nuevas inversiones, sobre el riesgo de no comparabilidad y representatividad de la información financiera histórica y sobre el riesgo de suscripción incompleta.

Dicha Nota sobre las Acciones y Resumen, junto con el Documento de Registro también inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 18 de marzo de 2016, conforman el Folleto Informativo del Aumento de Capital.

Conforme al citado Folleto Informativo, SNIACE aumentará capital por importe nominal total máximo de 11.698.825 euros. El Aumento de Capital se realizará mediante aportaciones dinerarias mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 116.988.250 nuevas acciones ordinarias, con derecho de suscripción preferente para todos los accionistas que hayan adquirido sus acciones hasta el día 23 de marzo de 2017 y cuyas operaciones se hayan liquidado hasta el día 27 de marzo de 2017 en Iberclear (los “**Accionistas Legitimados**”).

Las acciones nuevas se emitirán por su valor nominal de 0,10 euros, sin prima de emisión. SNIACE aumentará el capital en una acción nueva por cada dos antiguas correspondiendo un derecho de suscripción preferente por cada acción existente de la SNIACE.



El Aumento de Capital va destinado a los Accionistas Legitimados de la Sociedad y a los inversores que adquieran derechos de suscripción preferente y, si quedasen acciones sobrantes sin suscribir una vez finalizado el periodo de asignación de acciones adicionales, a cualesquiera inversores cualificados o hasta un máximo de 150 personas físicas o jurídicas que no tengan la condición de inversores cualificados.

La publicación del anuncio del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (“**BORME**”) está prevista para el día 21 de marzo de 2017. El periodo de suscripción preferente y solicitud de acciones adicionales se iniciará el tercer día siguiente al de la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el BORME y tendrá una duración de 15 días naturales. Está previsto que el periodo de suscripción preferente comience el día 24 de marzo de 2017 y finalice el 7 de abril de 2017. La negociación de los derechos de suscripción preferente podrá realizarse durante todo el periodo de suscripción preferente. A continuación, si quedasen acciones sobrantes, se abrirá el periodo de asignación de acciones adicionales que concluirá el día 18 de abril de 2017. Seguidamente, a las 18:00 del día en que finalice el periodo de asignación de acciones adicionales (previsiblemente el 18 de abril de 2017) se abrirá, en su caso, el periodo de asignación discrecional que concluirá no más tarde de las 18:00 horas del 20 de abril de 2017. Está previsto que las nuevas acciones sean admitidas a cotización el próximo 28 de abril de 2017.

Asimismo, el Folleto Informativo relativo al Aumento de Capital se encuentra a disposición del público, en el domicilio social de SNIACE y, en formato electrónico, tanto en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) como en la página web corporativa de SNIACE (www.sniace.com).

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente del Consejo de Administración